

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

23897 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a la autorización por la modificación sustancial, por ampliación del plazo de vigencia, de la concesión administrativa de "Bergé Marítima, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 12 de mayo de 2022, en uso de las facultades que le confiere la Disposición transitoria décima del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la modificación, por ampliación de plazo de vigencia, de la concesión administrativa de "Bergé Marítima, S.L." en los términos siguientes:

- Plazo de vigencia anterior: Hasta el 27 de junio 2028.
- Plazo de vigencia ampliado: Hasta el 27 de junio 2036.

Huelva, 14 de julio de 2022.- La Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A220030828-1